

PRESENTACIÓN DEL LIBRO
CECIL SNYDER: ENTRE MUÑOZ Y ALBIZU

PRESENTACIÓN DE LIBRO

María Dolores Fernós

El compañero profesor de Derecho de esta Universidad Luis Rafael Rivera nos tiene acostumbrados a quienes almorzamos con frecuencia en la cafetería de esta facultad a comentarios y relatos ingeniosos, que no por absurdos o descabellados dejan de crear dudas de si nos está diciendo la verdad. Y es que en este mundo de Alicia en el País de las Maravillas que vivimos hace un tiempo, preguntarse si lo descabellado es cierto constituye duda razonable. Por eso, es difícil a veces descifrarlo: ¿nos estará tomando el pelo, nos preguntamos quienes compartimos la mesa, o estará relatando algo que efectivamente ocurrió en el Senado ese día?

Luis Rafael también nos tiene acostumbrados a gozar con sus escritos que se publican en ocasiones en la prensa o en revistas profesionales donde mezcla su enorme caudal de conocimiento histórico, literario y jurídico con una sensibilidad para identificar los problemas sociales que padecemos, y hacer crítica con un dominio del lenguaje que nos deleita y con una maravillosa dosis de humor. Por si alguno de ustedes se lo perdió, busquen por ejemplo, su columna titulada “Los caprichos del sepulturero” publicada en *El Nuevo Día* este pasado 17 de febrero. Es interesante constatar que las reacciones a la misma no refutan un solo elemento de la columna de Luis Rafael, lo que corrobora la seriedad de las investigaciones que realiza. También revela la necesidad de que se conozcan las verdades.

Pero es que también nuestro autor nos tiene acostumbrados a libros de gran enjundia como su más reciente, *LA JUSTICIA EN SUS MANOS*, obra cumbre que recoge la historia de nuestro Tribunal Supremo.

Así que en esta ocasión tenemos que preguntarnos ¿qué nos trae esta vez Luis Rafael? ¿Una investigación académica o histórica? ¿O es un escrito fabulesco, lleno de ironía, de ingenio y humor?

Considero que un buen libro es realmente varios libros dependiendo de sus lectores. A cada uno le puede decir algo diferente. Mis palabras de esta noche contienen lo que este libro me dijo a mí.

Luis Rafael, conocemos sus compañeros de facultad, tardó años en terminar este trabajo que no es una biografía, ni una investigación académica sino que él ha ubicado bajo la categoría de “biografía novelada”. Por eso no hay notas al calce.

Claro, según uno lee va dándose cuenta de por qué la imposibilidad de una biografía tradicional de Cecil Snyder. Muchos de quienes conocieron su persona, sus ejecutorias, sus virtudes y debilidades, sus lealtades y hasta sus posiciones políticas, han fallecido llevándose esa información a la tumba. Otros con información estaban vivos al momento de la investigación y Luis Rafael logró entrevistarlos, pero algunos, tal vez demasiados, aún sufrían las consecuencias de haber vivido una época de mordazas, de dominios totales, de lealtades personales absolutas que sorprendentemente persistían aún después de haber transcurrido más de medio siglo.

Para aquellos de nosotros que no podemos dejar de sentir una atracción especial por las teorías de las conspiraciones o por el deseo de conocer las verdaderas historias que SABEMOS están detrás de las historias oficiales, este libro es una maravilla. Sobre todo en este momento que vivimos de funcionarios federales actuado como procónsules, leer sobre lo ocurrido en la década de los 30, 40 y 50 es como un episodio de *Back to the Future*.

Es admirable el acopio extenso y abarcador de información, sobre todo documental y mediante entrevistas, que conllevó escribir este libro para poder conocer quién era Cecil Snyder y cual fue el rol que jugó (o tal vez vino a jugar) a nuestro país. El libro recrea la atmósfera y los juegos de poder que se gestaron entre las personas con quienes Snyder compartió los protagonismos políticos de unos momentos de transición política y económica, de unas décadas definitorias en nuestra historia, de una época crucial en la que se pretendía por unos realizar cambios trascendentales mientras otros hacían lo imposible por evitar que ocurrieran. Sólo por eso este libro es una contribución extraordinaria para entender esa parte de la historia de nuestro país.

¿Fue por esconder esos juegos de poder que se quiso esconder a Snyder, o como le llama Luis Rafael, “suprimirlo de la historia del país”, lanzarlo al ostracismo? ¿Fue para obligar a su olvido que (como también nos señala Luis Rafael) son tan escasas las referencias a Snyder en las *Memorias* tanto de Muñoz como de Trías? Ese silencio, sin duda, sorprende y despierta sospechas. Esa ausencia de mención no puede ser casualidad sino una acción deliberada y, viniendo de ellos dos, sospechamos que deben deberse a razones eminentemente políticas.

De Cecil Snyder, antes de este libro, sabíamos dos cosas: fue el fiscal que acusó a Albizu y que fue juez del Tribunal Supremo, ascendido a Juez Presidente por el Gobernador Muñoz Marín. La pregunta de siempre fue si esas dos estaban íntimamente relacionadas: si hubo un quid pro quo en el asunto, si fue todo un plan urdido para encarcelar a un adversario inconveniente y luego premiar por un trabajo bien hecho al ejecutor.

Leído el libro surgen, sin embargo, otras posibles explicaciones: ¿No sería que

Cecil Snyder llegó a nuestras tierras con un propósito político específico, diseñado más allá de nuestras playas, en los centros del poder metropolitano? Corresponde entonces comenzar con la pregunta obligada: ¿Cómo llegó Cecil Snyder a Puerto Rico?

Nos aclara Luis Rafael que Snyder era un hombre de gran inteligencia. Por sus méritos, pues su familia, de extracción judía, no era de grandes medios económicos, estudió el Bachillerato en Johns Hopkins y Derecho en Harvard. Tenía un gran futuro, sin duda.

Pero su vida tomó otro rumbo al irse a trabajar como abogado al bufete del senador Millard Tydings en Baltimore. ¿Tydings? ¿Nos suena ese apellido? ¿Quién era Millard Tydings? Lo que le hace conocido es porque lleva su nombre un famoso proyecto de ley que presentó en el Congreso para otorgarle la independencia a Puerto Rico.

Pero aquí tenemos que detenernos porque es necesario acotar de inicio que este libro tiene como una de sus grandes virtudes revelarnos no tan solo la vida de Snyder sino que vincula a otras importantes personas de quienes tuvimos previamente solo escueta información.

Comencemos con Tydings. Tydings era un senador demócrata, el poderoso presidente del Comité de Territorios y Asuntos Insulares del Senado, bajo el cual correspondían los asuntos de Puerto Rico. Y tenía uno de los bufetes más poderosos en Washington. Y tenía también línea directa a la Casa Blanca. Un “power dealer” en todos los frentes.

Y Tydings era, por otro lado, íntimo amigo del coronel Francis Elisha Riggs, Jefe de la Policía en Puerto Rico, a quien conocemos primordialmente por haber sido ajusticiado por los nacionalistas Beauchamp y Rosado, quienes luego fueron asesinados en el cuartel mientras se encontraban en custodia policiaca.

Riggs, Por su parte, nos recuerda el autor, fue entrenado por la inteligencia norteamericana para el mundo de la intriga internacional. (Perdón, perdón, de “la diplomacia” para aquellos de ustedes que todavía no han absorbido la información revelada sobre Cointelpro, sobre Operación Cóndor, y más recientemente por Wikileaks). Tanto así que estuvo destacado en la embajada norteamericana en Petrogrado y ayudó a Kerensky, el presidente del gobierno provisional ruso luego de la caída del zarismo, a salir de Rusia cuando llega Lenin a hacerse cargo al explotar la revolución bolchevique. ¿En qué otras peripecias, tenemos que preguntarnos, habría participado Riggs? Ha circulado información de que estuvo en Nicaragua cuando se asesinó a Sandino. ¿Por qué un hombre que ha estado participando de eventos tan dramáticos y de tanta relevancia mundial puede tener interés en venir a Puerto Rico a ser Jefe de la Policía?

Ah!, Riggs llegó a Puerto Rico de la mano de Tydings y de esa misma mano llegó Cecil Snyder, directo desde el bufete de Tydings, a jurar como fiscal federal. Era noviembre del 1933. Pocos meses después, luego de peticiones urgentes de Riggs a Tydings, el presidente F.D.R. nombra Gobernador a Blanton Winship (el

que ordena la Masacre en Ponce) y a Robert A. Cooper como juez federal.

Ante esa información que nos organiza Luis Rafael es difícil abrigar dudas de que se había elaborado una agenda y se habían movido a sus puestos sus ejecutores para iniciar el operativo. Observen con detenimiento el cuadro: un nuevo gobernador, un nuevo juez federal, un nuevo fiscal federal y, al mando de las fuerzas represivas, un entrenado en inteligencia política. Les recomiendo encarecidamente que lean con cuidadosamente esos capítulos. Cualquier similitud con eventos más recientes de nuestra historia en pura repetición. Advertidos quedamos.

A los fanáticos como yo de los procesos políticos y de las películas sobre las luchas políticas, ese momento me recuerda la escena escalofriante de la llegada a Argelia del Teniente Coronel Mathieu, Comandante francés de los Paracaidistas, en la extraordinaria película de Gino Pontecorvo *La Batalla de Argelia*. Mathieu venía a sofocar la insurrección independentista de las formas que fueran necesarias. Así lo hizo.

Pero volvamos a nuestro libro pues hay en varios momentos expresiones que nos revelan las formas, los estilos y las gracias sociales prevalecientes en esas épocas que tal vez le costaron la libertad a mucha gente, incluso a Pedro Albizu Campos, quien expresó a la prensa, por ejemplo, cuando lo cita Snyder ante un Gran Jurado, “que los funcionarios federales eran sus amigos personales” y que “el fiscal Snyder era un amigo que sólo hacía su trabajo y no había nada personal entre ellos”.

Conocemos cuál fue el comportamiento de este fiscal, de ese “funcionario amigo” pero destacaré solo un relato que incluye Luis Rafael en su libro. Cuando se transcriben las contestaciones de Albizu a las preguntas de Snyder y de algunos miembros del Gran Jurado, y Albizu se percató de que allí no se recogían todas sus expresiones, Albizu citó a la taquígrafa de nombre Magdalena Géigel, y le preguntó para el récord si allí estaba todo lo que él había expresado ante el Gran Jurado. Esta respondió con estas lapidarias palabras: “Todo menos aquello que el Fiscal Snyder me dijo que no tomara”. ¡Ese era “su amigo” y la persona que pocos años después el Presidente Roosevelt nombra Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico!

En los capítulos 5 y 6 se relatan los procesos que lleva Snyder contra Albizu y cómo logra finalmente la convicción de éste, ante un segundo jurado compuesto por norteamericanos que él mismo seleccionó, uno de los cuales era el padre del alguacil del tribunal y otro el propio casero de Snyder. ¡Y esa fue la persona que el Gobernador Muñoz Marín elevó luego a Juez Presidente!

Al día siguiente de la confirmación de la sentencia que llevó a Albizu a Atlanta, Snyder presentó (parece que tenía mucha prisa) la solicitud para su desaforo. Menos de un mes después diecinueve personas murieron acribilladas en la Masacre de Ponce y se produjo la acusación infame contra once nacionalistas por esos hechos.

A partir de este momento histórico se ven movidas interesantes alrededor de la figura de Snyder. Luis Rafael nos informa de las gestiones que aquel mismo realizara para que lo nombraran juez de distrito federal en Puerto Rico o, en la alternativa, al Tribunal Supremo. En 1940 Muñoz incluye a Snyder en una lista de

cinco recomendados para que el Presidente nombrara entre ellos al Gobernador. Tenemos que preguntarnos: juez federal, juez del Supremo, gobernador, ¿Por qué la insistencia de Snyder en quedarse y de otros para que se quedara en Puerto Rico, sobre todo en las más altas posiciones de poder? Me pregunto yo, ¿es que acaso no se había terminado la tarea?

Finalmente, el presidente Franklin Delano Roosevelt nombra a Snyder Juez Asociado en 1942, luego de siete años como fiscal federal. Es interesante destacar que su primer oficial jurídico fue Luis Blanco Lugo quien luego lideraría con éxito el proceso para exigir su destitución del Tribunal. Su esposa, Wanda, quien estudió Derecho en Puerto Rico, poco más tarde ocupó esa misma posición como Oficial Jurídico de su esposo. Vale la pena aclarar que para ese momento no estaba en vigor un Código de Ética Judicial que hiciera inapropiado ese nombramiento, pero también hay que destacar que un proyecto se había sometido hacía años y Snyder se negaba a adelantar la aprobación de un Código que hubiera prohibido semejante nepotismo.

En el Capítulo 8 nuestro autor analiza las sentencias del Juez Snyder que evidencian su dominio del Derecho, incluso el Derecho Civil y sus figuras, y su predilección por el Derecho Tributario, materia que, nos enteramos, enseñó en español en la Escuela de Derecho en la Universidad de Puerto Rico. Resalta Luis Rafael que fue numerosa su producción sobre todo en 1949 y 1950, asistido siempre por Ignacio Rivera, el Secretario del Tribunal, quien le traducía al español las sentencias que él redactaba en inglés. No hay duda, nos dice el autor, que Snyder probó su talento y laboriosidad como Juez Asociado. Las sentencias en las que fue ponente o disidente son de interés también porque nos permiten identificar las controversias de la época, los personajes, y sobre todo las posiciones asumidas por el Juez Snyder.

A mi entender, este libro maravilloso tiene como otra de sus virtudes informarnos de hechos que hoy sorprenden, algunos por lo inaceptables que nos parecen en la actualidad, y otros por todo lo contrario, porque denotan lo poco que han cambiado algunas cosas.

Les resalto algunas:

1) Los jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico actuaban como jueces interinos en el tribunal de distrito federal en una práctica que se extendió hasta 1955.

2) El Juez Presidente del Tribunal Supremo Martín Travieso renunció al Supremo para postularse para la Gobernación en las elecciones del 1948 contra Muñoz Marín, quien lo derrota abrumadoramente. (Lo mismo hizo el Juez Presidente Holmes en EEUU y también perdió.)

3) Conocemos de la fuerte pugna entre Snyder y el Juez Emilio Belaval que puede retrotraerse a cuando Belaval, siendo presidente del Ateneo Puertorriqueño fue miembro de la Comisión, presidida por Arthur Garland Hays que investigó en Puerto Rico, a nombre del American Civil Liberties Union, la Masacre de Ponce. La pugna trascendió las fronteras de civilidad judicial cuando el Juez Snyder expresó públicamente que Belaval, como juez de instancia, “actuó como secretario de la

Legislatura”. Evidentemente, Belaval, no se mantuvo silente y molesto respondió también públicamente.

4) Nos enteramos que Luis Muñoz Marín delegó en Snyder la facultad de seleccionar el diseño del edificio actual del Tribunal Supremo de Puerto Rico y el lugar para su construcción y que Snyder escogió el terreno aldaño al Caribe Hilton para que fuera cómodo ir a jugar tenis.

5) Vemos las luchas de los partidos políticos por nombrar sus partidarios al Tribunal Supremo. Dos ejemplos son suficientes:

a- El Partido Popular Democrático en 1945, se quejaba de que llevaban cinco años en el poder y no había podido llevar a un partidario suyo al Tribunal Supremo.

b- Mientras Don Gilberto Concepción de Gracia, a la sazón representante por el PIP, quien apoyó públicamente a Snyder para Juez Presidente, demandaba que una de las vacantes en el Tribunal Supremo fuera para un afiliado al PIP.

6) Como último ejemplo, me resulta alucinante la propuesta de Snyder, del Juez de distrito federal Cooper y del Gobernador Tugwell a la División de Territorios y Posesiones del Departamento del Interior para que se enmendara la Ley Jones a los efectos de que el Gobernador de Puerto Rico nombrara a los jueces del distrito federal.

En el capítulo 9 del libro se encuentra, a mi juicio, una de las más importantes aportaciones históricas de esta obra. Me refiero a las razones para explicar por qué Muñoz nombra a Snyder Juez Presidente. Se ha comentado por años que este ascenso fue en agradecimiento por la acusación contra Albizu o por haberlo defendido siendo fiscal federal de acusaciones de “comunista” ante las vistas congresionales del Comité Bell que investigaba la infiltración comunista en Puerto Rico. Luis Rafael despeja la duda. Nos dice que no puede haber sido por esta segunda razón porque cuando el Comité Bell vino a Puerto Rico ya Snyder era Juez y no fiscal federal y, además, no hay constancia alguna de su comparecencia a esos efectos. No descarta, sin embargo, que haya habido otro tipo de acercamiento.

Pero no es en esa aclaración que estriba, según mi apreciación, la importancia de la investigación de Luis Rafael en este asunto, sino las expresiones que obtiene directamente de Victoria Muñoz sobre las razones para este nombramiento: “Además de sus atributos, estimo que el nombramiento fue un mensaje. En esos días de turbulencias políticas, en ese momento histórico, era necesario comunicar a Washington que al frente del Tribunal Supremo estaba un norteamericano de su confianza. El nombramiento puede haber sido una explicación para aquellos que esperaban explicaciones”. ¡Qué reveladoras expresiones! ¡Washington ESPERABA explicaciones! ¡Washington EXIGÍA mensajes! ¡Y los mensajes tenían que mostrar clara SUMISION!

End of story.

Ya desde la posición de Juez Presidente, Snyder ofreció discursos con frecuencia tanto dentro como fuera de Puerto Rico. Son de interés los temas que trataba. En

EE.UU., en múltiples ocasiones, sobre las virtudes del nuevo status de Puerto Rico. En un 4 de julio en Puerto Rico sobre los peligros del comunismo y ante una asamblea de maestros diciéndoles que tenían la gran responsabilidad de “mantener en alto la antorcha de la libertad, patrimonio de todo ciudadano de EEUU.” Sus discursos se reproducían masivamente, ya en el periódico *El Mundo*, de su aliado y amigo personal Ángel Ramos, o por la Editorial del Departamento de Educación.

Llama poderosamente la atención la información rescatada por Luis Rafael de que los jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico enviaran una carta a favor del Proyecto de la Ley 600 y que el Juez Snyder testificara ante el Congreso en adhesión al proyecto. Escuchemos sus palabras: “The U.S. is not an imperialist nation. It has not treated Puerto Rico as a colony. And H.R. 7674 is designed precisely to wipe out any last, lingering doubt on that score”. “Congress has been exceedingly liberal in granting self-government to Puerto Rico...”

En este punto continúa mi cuestionamiento de si este mensaje, eminentemente político, que llevó Snyder por diferentes escenarios en EE.UU., era una continuación de la tarea que le había sido asignada.

Los últimos capítulos describen la caída vertiginosa de Snyder del poder, su renuncia forzada para evitar la divulgación pública de información que aparentemente no tan sólo lo involucraba a él sino a otras personas de alto perfil social y político. Es reveladora la participación de tantos abogados de prestigio, entre ellos, el Presidente y varios ex presidentes del Colegio de Abogados, y hasta su anterior oficial jurídico Luis Blanco Lugo, en las gestiones para lograr su salida del Tribunal Supremo. Las acusaciones que afloraron de las entrevistas que realizara el profesor Rivera se relacionaban más con actuaciones de su esposa que con actuaciones suyas: estadias de su esposa Wanda en el apartamento de Ángel Ramos en New York y el uso de la tarjeta de crédito del empresario para realizar compras personales, sus relaciones amorosas públicas con otros hombres.

Pero sospecho que tal vez no fue así. Tal vez hubo mucho que decir sobre sus propias actuaciones y quedan sin confirmarse serios y viejos rumores sobre prevaricación, aceptaciones de dinero y de regalos (como el televisor que le obsequiara Ángel Ramos), opiniones de encargo, viajes personales con fondos públicos, deudas en establecimientos que se negaba a pagar y otras acciones impropias. De ello, el autor no pudo lograr que testigos hablaran y los documentos, entre ellos, el expediente oficial del Colegio de Abogados, con declaraciones juradas que se sabe existieron, han desaparecido.

Confieso que terminado de leer el libro de Cecil Snyder todavía no puedo contestar quién fue el verdadero Snyder, este hombre tan difícil de desenterrar.

Este libro, como todo buen libro, abre el apetito por conocer más: más sobre Snyder, más sobre Tydings, más sobre Riggs, más sobre Ellsworth, el americano que inicialmente votó contra la convicción de Albizu en el segundo juicio y luego votó a favor y más tarde denunció por escrito que el juicio no fue justo y, finalmente, fue electo representante a la Cámara por el P.P.D.

Dice Luis Rafael en el capítulo inicial que CINCUENTA AÑOS ES POCO PARA EL DESCANSO DE LOS MUERTOS. Yo añadiría que parece poco para la liberación de algunas conciencias todavía prisioneras. Por ello, tendremos que seguir esperando, o tal vez jamás sabremos, toda la verdad sobre Snyder y los otros personajes. Pero todo lo que puede corroborarse sobre él está aquí, en este magnífico libro, para el conocimiento de nuestro pueblo.

Como nos advirtiera Hostos no hay que temerle a la verdad, pues sólo el conocimiento de la verdad nos puede hacer libres. Por esta gran aportación en ese esfuerzo hacia la liberación de la verdad, tan oculta por la maldad de otros, y por el miedo de muchos de los nuestros, gracias, Luis Rafael.

Buenas noches.

REVISTA JURÍDICA DE LA
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
P. O. BOX 70351
SAN JUAN, P.R. 00936-8351

RETURN SERVICE REQUESTED

ISSN 0041-851X

